

OFICIO No.:149/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**GRUPO ELIBZA S.A. DE C.V.
CALLE VOLCAN BOTAMANEA No. 1367B,
COL. LOMAS DE SAN ISIDRO
CULIACAN, SINALOA. RFC GEL230214IP3 TEL 667-183-87-87
PRESENTE :**

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 03 de Abril del 2024

Con fundamento en el artículo 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por este conducto le hacemos la invitación para presentar cotización en hoja membretada de su empresa a este organismo operador consistente en la obra de:

AMPLIACION DE 150 MTS DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA COL. LOMA REAL DE LA COMUNIDAD DE LA CRUZ,ELOTA,SIN. ADJUDICACION DIRECTA NUMERO JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2024.

Al respecto le comunico que la obra se realizara con recursos **de gasto corriente 2024 aprobados por unanimidad en la septuagésima cuarta sesión de cabildo (cuadragésima novena ordinaria) de fecha** miércoles 17 de enero del año 2024 (dos mil veinte y cuatro) y y convenio de transferencia de recursos entre el h. ayuntamiento de Elota y JAPAME de fecha 18 de enero del 2024.

Los criterios para adjudicación se fundamentan en la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de conformidad con el artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

El periodo de ejecución de la obra es de **07 (siete) días naturales con un periodo de ejecución programado del 09 de Abril del 2024 al 15 de Abril de 2024. (07 días naturales)**

En caso de aceptar la presente invitación deberá manifestarlo por escrito antes del día **08 de Abril del 2024** y presentar la siguiente documentación:



- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa (según se al caso)
- 3.- Registro Federal de Contribuyente, e IMSS.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- 5.- Carta compromiso de su cotización.
- 6.- Catalogo de conceptos.
- 7.- Modelo de contrato.
- 8.- Planos.
- 9.- Precios unitarios
- 10.- Analisis del factor del salario real (incluyendo el cálculos del fasar)
- 11.- Explosión de insumos
- 12.- Costos horarios
- 13.- Cargos adicionales
- 14.- Programa calendarizado de la ejecución de los trabajos
- 15.- Manifestación escrita de conocer el lugar el lugar de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- 16.- En base al artículo 90-H DE la ley hacienda municipal del estado de Sinaloa se retendrá el equivalente a el 3% por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control (el cual deberá considerar en los análisis de precios unitarios).

La fecha de recepción de la propuesta será el día **08 de Abril del 2024**, a las **14:00 hrs**. En la sala de juntas de la Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Elota, cita en boulevard Luis D. Colosio numero 19 col. Arroyitos en la cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa.

Para efecto del contrato de la obra, se deberán observar las disposiciones establecidas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Anexo al presente el catalogo de conceptos, especificaciones, modelo de contrato y plano.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL GERENTE GENERAL DE JAPAME.**


L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBQA MANJARREZ

C.C.P. C. Profra. Vanessa Torres Lopez presidenta Municipal de Elota.
C.C.P. L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros Organó interno de control de la Japame
C.C.P. Expediente Unitario.
C.C.P. Archivo.